

MEMORANDO

Bogotá D.C., 07 de enero de 2015.

PARA: **COMITÉ HIDROCARBUROS**
Vereda Serranía
Municipio Puerto Lopez
Departamento del Meta

DE: **COORDINACIÓN DE VIABILIDAD AMBIENTAL**
Viviana Buitrago Moreno

ASUNTO: Entrega en medio magnético Estudio de Impacto Ambiental área de perforación exploratoria Néctar

Por medio del presente se hace entrega en copia magnética (1 CD) del Estudio de Impacto Ambiental área de perforación exploratoria Néctar e información complementaria de la valoración económica.

Cordialmente,


VIVIANA BUITRAGO MORENO
Profesional Ambiental

Se anexa el Estudio Ambiental de la referencia.

Recibido
22.07.2014
10.17. Am

86055595



**ACTA DE CONSTANCIA DE REALIZACIÓN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VÍA DE ACCESO AL ÁREA DE PERFORACIÓN
EXPLORATORIA LLANOS – 58**

(Vía Los Japoneses)

El día 5 de Febrero de 2015, se reunieron la Ing. **Carolina Barrios Perdomo** Ambiental de Campo APE Llanos 58 y el Sr. **Albeiro Camelo** Líder Ambiental de la vereda La Serranía, para dejar constancia que el día 5 de Febrero se realizó jornada de recolección de residuos sólidos desde La Virgen hasta El Portón de Valdivia.

Dentro de los residuos recolectados se tiene 50 Kg de residuos reciclables y 1 llanta.

En constancia de lo anterior firman los enunciados.

Carolina Barrios

**CAROLINA BARRIOS PERDOMO
INGENIERIA AMBIENTAL
HUPECOL OPERATING CO LLC**

Camelo

**ALBEIRO CAMELO
LIDER AMBIENTAL
VEREDA LA SERRANIA**

Medellín, febrero 27 de 2018.

Señor:

Alfonso Ruiz Leal,

Presidente IAC vereda la Serranía.

ASUNTO: RENUNCIA AL COMITÉ PARA ASUNTOS DE HIDROCARBUROS.

Atento saludo señor presidente.

Debido al estado de salud en que me he sentido generada por parte de la mayoría de miembros de la comunidad quienes como se entendió tienen muchas ocupaciones y tiempo limitado y la dependencia que he visto de unos dignatarios de alta nivel en la relación con HUPECOL lo que impide la imparcialidad al momento de tomar determinaciones frente a ellas; cosa que no comporta ni práctica.

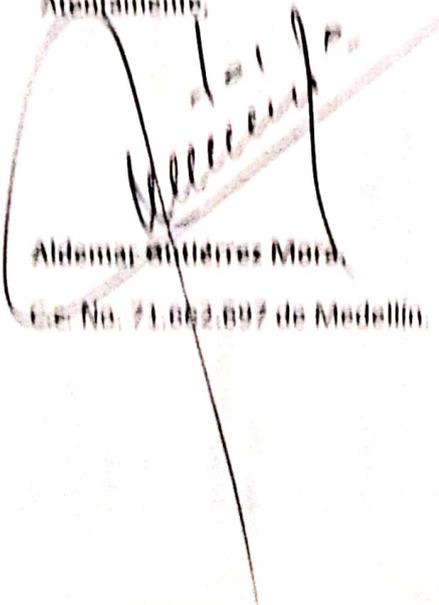
Como comité quisimos sacar adelante la obra del internado consistente en dos dormitorios cada uno con dos duchas, dos lavamanos, 2 sanitarios y capacidad para alojar a 20 niños; a lo cual le pusimos tiempo ilimitado nuestro y voluntad sin tener en cuenta que nuestros hijos no son los usuarios de este plantel. Desafortunadamente los padres de quienes si se van a sentir beneficiados en un acto de total incoherencia manifestaron malestar por la mala calidad de obra, materiales y su alto costo, valga añadir que contrario a otros proyectos el nuestro ha tenido soportes claros de fácil consulta y los dineros fueron manejados en su totalidad por medio de cuenta de ahorros de la junta y pagados por la señora tesorera Carmen Amella Carpio.

En virtud a lo expuesto en precedencia he tomado la determinación de renunciar a partir de hoy al cargo que venía desempeñando como miembro del comité para asuntos de hidrocarburos. Dejando constancia que soporte de todo lo actuado en estos casi dos años fue entregado a usted como presidente de la IAC.

Intenté ser útil y no lo logré, lo único que conseguí fue el escarnio de algunas personas hacia mí. A quienes me eligieron y confiaron en mí muchas gracias.

A don Alfonso y Richard gracias por su lealtad y apoyo en busca del bienestar de la comunidad.

Atentamente,



Aldemar Gutiérrez Mora,

C.C. No. 71.662.697 de Medellín.

Yaisenit Mayorca Ojeda

De: alonso saiz leal <jazl-1977@outlook.com>
Enviado el: jueves, 12 de marzo de 2015 05:09 p.m.
Para: Yaisenit Mayorca Ojeda
Asunto: Inversión social

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes señores petrotiger el siguiente escrito es para dar respuesta a la inversión social la cual se acordó que sera invertida en el mantenimiento general de la escuela la esmeralda sede Maria Cristina en(cambio del cableado eléctrico,pintura en general,vidrios y rejas de alojamientos nuevos.ya que las peticiones anteriores no fueron posible de realizarse por diferentes motivos.
Las cuales fueron

1.petición por parte del comité de hidrocarburos de ahorrar las inversiones sociales con el fin de ejecutar un mejor proyecto 2.la construcción de un salón comunal 3.dejar el dinero en una fiducia mientras se definía la inversión Gracias por su tiempo y colaboración Cordial saludo Presidente Alonso saiz leal Junta de acción comunal Vereda la serranía Pto lopez(meta)

Copia

Villavicencio, 16 de marzo de 2015

Señor

Luis Eduardo Pino Humanéz

La ciudad

Asunto: Contrato de Obra Civil Electrica

Apreciado Ing. Pino,

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar la iniciación del "CONTRATO DE OBRA CIVIL ELÉCTRICA SIN NÚMERO CELEBRADO ENTRE JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ FLAUTERO, DIEGO ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ Y LUIS EDUARDO PINO HUMANEZ".

El contrato, firmado el 19 de julio de 2013, debía iniciar el 22 de julio de 2013 y tiene una duración de tres meses. Este contrato incluye la localización, el replanteo y la instalación de 788 postes de concreto. Para esto se deben realizar los "Planos Record de Obra que incluyan la ubicación exacta de cada uno de los apoyos instalados y la información detallada de la red principal y de los ramales alimentadores **PROYECTADOS**" (Negrilla y mayúsculas fuera de texto). Por decisión de las partes no se había iniciado el contrato, esperando que el proyecto de electrificación de la Vereda "La Serranía" fuera licitado y adjudicado por la EMSA.

Hoy 16 de marzo de 2015, luego de 20 meses, continúa la espera para la adjudicación del proyecto de electrificación de la Vereda "La Serranía". Sin embargo, el contrato celebrado entre las partes es independiente de lo que suceda con el proyecto en licitación por la EMSA. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la firma del contrato y entrega del primer anticipo, en la presente deseo reiterar la solicitud del inicio de las labores contratadas.

Tal como se acordó en la reunión del 24 de octubre de 2014, como fue su compromiso verbal de llamar para confirmar el inicio de labores a mediados del mes de noviembre como usted bien lo sabe, ya están organizadas las personas de la Vereda para la realización de la primera visita. El

Presidente y el Fiscal de la Junta de Acción Comunal, junto con el Comité Pro-Electrificación elegidos por la Comunidad para esta visita, son conocedores de la zona y le podrán ayudar aclarándole cada uno de los ramales y los posibles usuarios en cada ramal. De esta forma, le solicito informarnos la fecha en lo posible antes del 25 de marzo del presente año por escrito, de lo contrario aceptaríamos su propuesta verbal de la cancelación del contrato, devolución del dinero y los perjuicios a que tenga lugar.

El ánimo del Comité Pro-Electrificación siempre ha sido y será el de cumplirle a la comunidad el sueño de tener la electrificación en la Vereda.

En espera de su pronta respuesta, Jaime Enrique Rodríguez, Avenida del Llano No. 39 B - 13 Barrio El Emporio, Cel.313-9541322 Villavicencio-Meta.

Cordialmente,

Comité de Pro-Electrificación Vereda La Serranía.

JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ F.

NOHORA L PINTO DE PEÑA

FELIPE GONZALEZ

LINA MORA

Villavicencio, 16 de marzo de 2015

Señores
HUPECOL

Atención: Leonardo Zorro Niño
La ciudad



Red No 2015-541-009314-2
Fecha 17/03/2015 11:57:54 a.m. Us Red: GUSTAVO ALEMAN
Destino: ASISTENTE GERENCIA GENERAL
Remite: CIJ ALONSOSAIZ
Fecha actual 17/03/2015 11:58:12 a.m.
Empresa: Electrificadora del Meta S.A. ESP

Asunto: Firma "Otro Si" # 3

Apreciados señores HUPECOL,



Por medio de la presente, como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda "La Serranía", me dirijo a ustedes para amablemente solicitarlos siguientes documentos con el objetivo de poder firmar el "Otro Si" número 3 lo antes posible.

1. Copia del Contrato Firmado por la EMSA, Hupecol y la JAC.
2. Copia del "Otro Si" número 1.
3. Copia del "Otro Si" número 2.

Por otra parte, este "Otro Si" dice:

"PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante el plazo de la ejecución acordado, en caso en que EMSA no haya seleccionado el contratista que va a ejecutar el proyecto, dentro de los 06 meses siguientes a la fecha de la suscripción del presente otrosi, HUPECOL dará por terminado este CONVENIO, de manera inmediata, sin lugar a indemnización alguna a favor de la EMSA, ni de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA SERRANÍA."

Teniendo en cuenta que la comunidad ha dedicado una gran cantidad de trabajo, junto con una inversión en la compra de 788 postes, la electrificación de 62.5 Kms (dinero del PBC), la contratación de un Ing. Para desarrollar estos trabajos, el transporte de los postes y su hincaje, solicitamos modificar este punto o brindar garantías para que la inversión de la comunidad no se pierda. En el caso en el que la EMSA no tenga seleccionado un contratista 06 meses después de la firma de este Otrosi y HUPECOL decida terminar el CONVENIO, esta inversión se perdería creando un gran daño a la comunidad.

De esta forma, propongo la creación una póliza de Garantía de Finalización del Contrato por un valor equivalente al 100% de la Inversión realizada por la comunidad. De tal manera, que en caso que la EMSA no tenga un contratista luego de 6 meses de firmado este Otrosí y HUPECOL decida terminar este CONVENIO, a la comunidad se le devuelva los dineros invertidos en la compra de 788 postes, la electrificación de 62.5 Kms (dinero del PBC), la contratación de un Ing. Para desarrollar estos trabajos, el transporte de los postes y su hincaje. Pues de esta forma, esta inversión no cumpliría con su objetivo, llevar la electricidad a la Vereda.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

ALONSO SAIZ

Presidente

Junta Acción Comunal Vereda "La Serrenía"


86 055 595

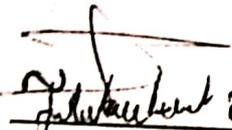
Con copia: Gerente de la EMSA

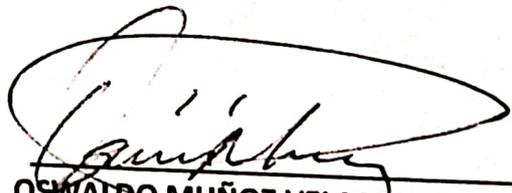
ACTA DE ENTREGA

Entre los suscritos a saber, Alonso Saiz Leal, identificado como aparece al pie de su firma; actuando en nombre de la junta de acción comunal de la vereda la Serranía de puerto López Meta, en calidad de presidente de la JAC, por una parte y por otra Oswaldo Muñoz identificado como aparece al pie de su firma, actuando en representación de la empresa M&A GRUOP SAS en calidad de Representante Legal quien para efectos de este documento es el contratista hemos acordado firmar la presente acta de entrega de la obra de la construcción de dos alojamientos en la escuela la esmeralda de la vereda la serranía la cual dio inicio el día 18 de noviembre de 2014, con el acta de inicio que se firmó entre los suscritos antes mencionados.

La obra se entrega el día 05 de abril de 2015 a satisfacción del contratante

Para constancia se firma en la escuela la esmeralda de la vereda la Serranía municipio de Puerto López Meta hoy 05 de abril de 2015.


ALONZO SAIZ LEAL
CC. 86. 055.595
PRESIDENTE LEGAL


OSWALDO MUÑOZ VELASQUEZ
CC.1.071.629.423
REPRESENTANTE LEGAL M&A GROUP SAS

ACTA DE INICIO DE OBRA

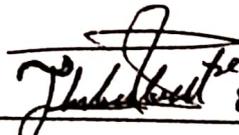
Entre los suscritos a saber, Alonso Saiz Leal, identificado como aparece al pie de su firma; actuando en nombre y representación de la junta de acción comunal de la vereda la Serranía de Puerto Lopez Meta , en calidad de presidente de la JAC, por una parte y por la otra Oswaldo Muñoz identificado como aparece al pie de su firma, actuando en representación propia quien para efectos de este documento es el contratista hemos acordado firmar la presente acta de iniciación de trabajo de construcción de dos alojamientos en la escuela la esmeralda de la vereda la serranía.

Fecha de iniciación de labores el día 18 de noviembre de 2014.

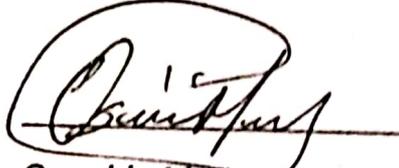
Tiempo de ejecución 75 días.

Fecha máxima para la terminación y entrega de la obra 02 de 02 de 2015

Para constancia se firma en la escuela la esmeralda de la vereda la Serranía municipio de Puerto Lopez Meta hoy 12 de noviembre de 2014.


86 055 595

Alonso Saiz leal
CC.
Presidente JAC



Oswaldo Muñoz
CC. 1.071.629.423
Contratista

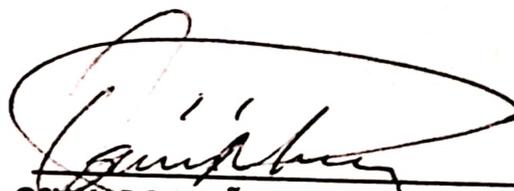
ACTA DE ENTREGA

Entre los suscritos a saber, Alonso Saiz Leal, identificado como aparece al pie de su firma; actuando en nombre de la junta de acción comunal de la vereda la Serranía de puerto López Meta, en calidad de presidente de la JAC, por una parte y por otra Oswaldo Muñoz identificado como aparece al pie de su firma, actuando en representación de la empresa M&A GRUOP SAS en calidad de Representante Legal quien para efectos de este documento es el contratista hemos acordado firmar la presente acta de entrega de la obra de la construcción de dos alojamientos en la escuela la esmeralda de la vereda la serranía la cual dio inicio el día 18 de noviembre de 2014, con el acta de inicio que se firmó entre los suscritos antes mencionados.

La obra se entrega el día 05 de abril de 2015 a satisfacción del contratante

Para constancia se firma en la escuela la esmeralda de la vereda la Serranía municipio de Puerto López Meta hoy 05 de abril de 2015.


Alonso Saiz Leal 86 055 595
ALONZO SAIZ LEAL
CC. 86. 055.595
PRESIDENTE LEGAL


Oswaldo Muñoz Velásquez
OSWALDO MUÑOZ VELASQUEZ
CC.1.071.629.423
REPRESENTANTE LEGAL M&A GROUP SAS

ACTA DE INICIO DE OBRA

Entre los suscritos a saber, Alonso Saiz Leal, identificado como aparece al pie de su firma; actuando en nombre y representación de la junta de acción comunal de la vereda la Serranía de Puerto Lopez Meta , en calidad de presidente de la JAC, por una parte y por la otra Oswaldo Muñoz identificado como aparece al pie de su firma, actuando en representación propia quien para efectos de este documento es el contratista hemos acordado firmar la presente acta de iniciación de trabajo de construcción de dos alojamientos en la escuela la esmeralda de la vereda la serranía.

Fecha de iniciación de labores el día 18 de noviembre de 2014.

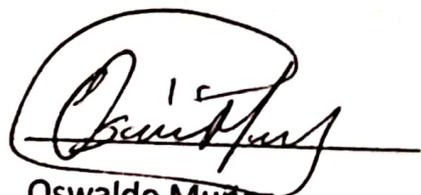
Tiempo de ejecución 75 días.

Fecha máxima para la terminación y entrega de la obra 02 de 02 de 2015

Para constancia se firma en la escuela la esmeralda de la vereda la Serranía municipio de Puerto Lopez Meta hoy 12 de noviembre de 2014.


86 055 595

Alonso Saiz leal
CC.
Presidente JAC



Oswaldo Muñoz
CC. 1.071.629.423
Contratista

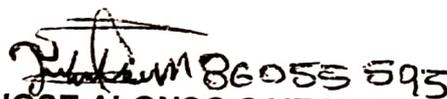
CONSTANCIA DE PAGO

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANIA, con Personería Jurídica No. 426 del 2007, representada por el Presidente de la J.A.C. JOSE ALONSO SAIZ LEAL, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.055.595 y la señora **CARMEN AMELIA CARPIO CANDURI**, identificada con la C.C. No. 21.244.755 Tesorera de la J.A.C.; por medio del presente escrito Hacemos Constar que nos comprometemos a cancelarle a la empresa M&A GROUP S.A.S. con Nit 900.630007.9, representada legalmente por ADALVER OSVALDO MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 1.071.629.423. La suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MDA/CTE**, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: 20% a la firma del presente documento, cuatro pagos de 15% y un pago final de un 20% a terminación de la Obra.

➤ Anexo tabla de relación de Pagos.

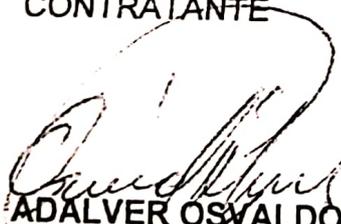
Para constancia se firma en Puerto López – Meta, al 28 día del mes de Julio de 2014

Atentamente,

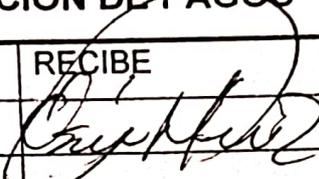

JOSE ALONSO SAIZ LEAL
C.C. 86.055.595
PRESIDENTE J.A.C. VDA LA SERRANIA
CONTRATANTE

CARMEN AMELIA CARPIO
C.C. No. 21.244.755
TESORERA J.A.C.




ADALVER OSVALDO MUÑOZ
C.C. 1.071.629.423 de Fomeque
REP. LEGAL M&A GROUP S.A.
CONTRATISTA

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014

RELACION DE PAGOS			
		RECIBE	ENTREGA
PRIMER PAGO	\$4.000.000		Carmen Amelia Carpio. C
SEGUNDO PAGO	\$3.000.000		
TERCER PAGO	\$3.000.000		
CUARTO PAGO	\$3.000.000		
QUINTO PAGO	\$3.000.000		
SEXTO PAGO	\$4.00.0000		

CONSTANCIA DE PAGO

LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANIA, con Personería Jurídica No. 426 del 2007, representada por el Presidente de la J.A.C. JOSE ALONSO SAIZ LEAL, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.055.595 y la señora CARMEN AMELIA CARPIO CANDURI, identificada con la C.C. No. 21.244.755 Tesorera de la J.A.C.; por medio del presente escrito Hacemos Constar que nos comprometemos a cancelarle a la empresa M&A GROUP S.A.S. con Nit 900.630007.9, representada legalmente por ADALVER OSVALDO MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 1.071.629.423. La suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MDA/CTE, los cuales serán cancelados de la siguiente forma: 20% a la firma del presente documento, cuatro pagos de 15% y un pago final de un 20% a terminación de la Obra.

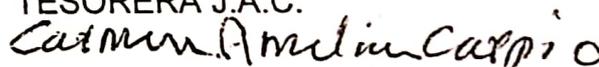
➤ Anexo tabla de relación de Pagos.

Para constancia se firma en Puerto López – Meta, al 28 día del mes de Julio de 2014

Atentamente,

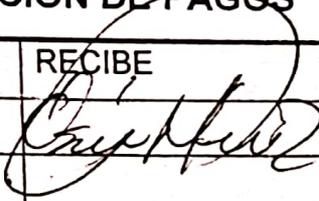

86055595
JOSE ALONSO SAIZ LEAL
C.C. 86.055.595
PRESIDENTE J.A.C. VDA LA SERRANIA
CONTRATANTE

CARMEN AMELIA CARPIO
C.C. No. 21.244.755
TESORERA J.A.C.




ADALVER OSVALDO MUÑOZ
C.C. 1.071.629.423 de Fomeque
REP. LEGAL M&A GROUP S.A.
CONTRATISTA

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014

RELACION DE PAGOS			
		RECIBE	ENTREGA
PRIMER PAGO	\$4.000.000		<i>carmen Amelia Caspio. C</i>
SEGUNDO PAGO	\$3.000.000		
TERCER PAGO	\$3.000.000		
CUARTO PAGO	\$3.000.000		
QUINTO PAGO	\$3.000.000		
SEXTO PAGO	\$4.00.0000		



HUPECOL OPERATING CO., LLC
Calle 113 N° 7-21 Torre A Oficina 812
NIT 900.148.720-6
Bogotá

Bogotá D.C., 7 de Abril de 2015

HUP-OP-E0279-15

Señor
JOSE ALONSO SAIZ LEAL
PRESIDENTE
Junta de Acción Comunal Vereda "La Serranía"
Puerto López – Meta

REF. RESPUESTA A SU SOLICITUD DEL PASADO 16 DE MARZO DE 2015. HUP-QYR-046-15

Cordial saludo,

Por medio de la presente procedemos a dar respuesta a su solicitud de la referencia, según la cual usted requiere:

1. Copia del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL celebrado entre EMSA, HUPECOL y la Junta Acción Comunal de la vereda La Serranía y copia de los Otrosí No. 1 y Otrosí No. 2 a dicho CONVENIO.

Al respecto, y a pesar que todos estos documentos se han firmado en tres (3) ejemplares, uno de ellos con destino a la Junta Acción Comunal de la vereda La Serranía, anexamos a esta comunicación copias de los mismos, para su archivo.

2. Modificar la redacción del Parágrafo Primero del Acuerdo Primero, consignado en el Otrosí No. 3 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL celebrado entre la EMSA, HUPECOL y la Junta Acción Comunal de la vereda La Serranía, o en su defecto, se brinden garantías para que en caso de terminación del Convenio la inversión realizada por la comunidad no se pierda. Como inversión de la comunidad Usted identifica *"la compra de 788 postes, la electrificación de 62.5 Kms (dinero del PBC), la contratación de un Ing. para desarrollar estos trabajos, el transporte de los postes y su hincaje."*

Con respecto a este punto, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

- El Parágrafo Primero del Acuerdo Primero, consignado en el Otrosí No. 3 al CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL celebrado entre la EMSA, HUPECOL y la Junta Acción Comunal de la vereda La Serranía, se encarga de modificar la Cláusula Sexta de dicho CONVENIO, estableciendo que *"en caso que EMSA no haya seleccionado el contratista que va a ejecutar el proyecto, dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de suscripción del presente Otrosí, HUPECOL dará por terminado este CONVENIO, de manera inmediata, sin lugar a indemnización alguna a favor de EMSA, ni de la JUNTA ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRANIA."*
- La intención de HUPECOL al estipular esta modificación de la Cláusula Sexta – Duración del Convenio, es simplemente la de presionar a EMSA para que no se sigan declarando desiertos

los procesos licitatorios, y se pueda iniciar la ejecución del proyecto lo más pronto posible. Es importante recalcar que HUPECOL tiene todo el interés en que el proyecto de electrificación para la Vereda la Serranía llegue a feliz término, se cumpla con la inversión propuesta por las partes y con los objetivos planteados por la comunidad y la empresa. Ahora bien, para su tranquilidad, es primordial tener en cuenta que en caso de finalización del CONVENIO se deberá firmar un acta que el acuerdo de las tres partes intervinientes en el mismo. De la misma manera HUPECOL tendría que acordar previamente con esta Vereda, un proyecto que reemplace el actual, con el fin de destinar los recursos de inversión social pendientes de ejecutar.

- Con respecto a su propuesta de "creación de una póliza de Garantía de Finalización del Contrato por un valor equivalente al 100% de la inversión realizada por la comunidad" con el fin que "a la comunidad se le devuelva los dineros invertidos", debemos precisar:
 - a) La póliza que usted menciona, no existe en el mercado de seguros de Colombia.
 - b) En caso de vencimiento del plazo sin que EMSA logre seleccionar un contratista para la ejecución del CONVENIO, los 788 postes seguirán siendo de propiedad de la comunidad. Sin embargo, HUPECOL no procederá a devolver el dinero invertido en su compra, ya que corresponde a una inversión hecha por la comunidad de tiempo atrás y que no obedeció a la firma del CONVENIO con Hupecol y EMSA.
 - c) Respecto a la electrificación de 62.5 kms., y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio, esta es una obligación a cargo de EMSA, de acuerdo con el literal d) que indica "ejecutar las cantidades de obra conforme el Anexo 1". Por lo anterior, no es correcto hablar de esta actividad como una inversión realizada por la comunidad, ya que ni corresponde a la comunidad, ni se ha realizado.
 - d) Frente a la contratación de un ingeniero para ejecutar los trabajos, el transporte de los postes y su hincaje, igualmente son costos en los que aún o se ha incurrido, dado que el CONVENIO no ha comenzado. En virtud de la Cláusula Sexta del Convenio, el mismo inicia a partir de la suscripción de un acta de inicio, que a la fecha no se ha suscrito, por lo tanto no se puede decir que la comunidad ya haya incurrido en este costo o inversión.

Por último, le recordamos que en cumplimiento de la Cláusula Cuarta del Convenio, HUPECOL aportará el 100% de los recursos económicos al momento de la firma del acta de inicio, y como garantía de inversión de los mismos, constituirá una Fiducia para su manejo. Evidentemente esto no puede hacerse, antes que EMSA haya seleccionado al Contratista, dándonos a todas las partes la seguridad de que el objeto del Convenio se llevará a cabo.

Cordialmente,

SISTEMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES QUEJAS Y RECLAMOS



Bogotá, 27 de Abril de 2015

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA SERRANÍA
Puerto López Meta

REF: INVERSIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014

Apreciados señores;

Por medio de la presente reciban un cordial y grato saludo. Nos permitimos informarles que una vez realizada la revisión interna de la viabilidad de la destinación de los recursos asignados por Petrotiger como inversión social 2014, en el marco de las actividades desarrolladas en el campo menor Valdivia y tomando como referencia la propuesta remitida por la JAC a través de correo electrónico del 12 de marzo de 2015:

"Buenas tardes señores Petrotiger el siguiente escrito es para dar respuesta a la inversión social la cual se acordó que será invertida en el mantenimiento general de la escuela la esmeralda sede Maria Cristina en (cambio del cableado eléctrico, pintura en general, vidrios y rejas de alojamientos nuevos, ya que las peticiones anteriores no fueron posible de realizarse por diferentes motivos. Las cuales fueron: 1. petición por parte del comité de hidrocarburos de ahorrar las inversiones sociales con el fin de ejecutar un mejor proyecto 2. la construcción de un salón comunal 3. dejar el dinero en una fiducia mientras se definía la inversión Gracias por su tiempo y colaboración Cordial saludo Presidente Alonso saiz leal Junta de acción comunal Vereda la serranía Pto López(meta)".

De acuerdo a la anterior solicitud, una vez realizada la consulta a ECP y efectuar las gestiones administrativas por parte de Petrotiger, se viabilizó la ejecución del proyecto pese a la finalización de la operación del campo por parte de Petrotiger. Al realizar el proceso de cotización y de selección de proveedor, se aprobaron los siguientes ítems de acuerdo al rubro asignado:

ITEMS	
1. Mantenimiento Eléctrico Escuela	<ul style="list-style-type: none">• Zona de transformadores• Zona bomba subterránea• Zona de baños• Zona de dormitorios• Zona de salones• Zona de cómputo• Zona perimetral• Zona de cocina• Zona alojamiento profesores• Sistema de ventilación• Cable de todas las zonas



ITEMS	
2. Vidrios Y Rejas Aulas Nuevas	N.A
3. Pintura Paredes y Techo Escuela según visita de obra	N.A

Cabe mencionar que el proveedor contratado para desarrollar dicha labor es HELPRECAM, por un valor de \$35.730.400, el cual inició labores el 24 de Abril de 2015 y se proyecta hacer entrega de la obra a más tardar el 24 de mayo del presente año.

Cualquier inquietud con gusto será atendida, cordialmente;


Yaisenith Mayorca O.

Coordinador de Gestión Social

TIGERCOMPANIES

E-mail: ymayorca@tiger-cos.com



**ACTA DE CONSTANCIA REALIZACIÓN JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
Y LLANTAS EN LA VÍA LOS JAPONESES**

El 05 de Mayo de 2015, se reunieron el señor Jeferson Calero – Auxiliar Ambiental de campo del APE Llanos 58, el Señor Alonso Saiz – Presidente de Junta de Acción Comunal de la vereda La Serranía y John Salcedo Intv. Ambiental en representación de HUPECOL, con el fin de dejar constancia que el día Martes 05 de Mayo se realizó jornada de recolección de residuos sólidos desde el portón de acceso al Bloque ubicado en el predio Valdivia hasta el punto denominado La Virgen en la Intersección de la vía que comunica el municipio de Pto. López con Pto. Gaitán.

Se recogieron en total las siguientes cantidades de residuos:

Residuos Reciclables y Ordinarios: 67 kg.

JEFERSON CALERO
Auxiliar Ambiental
HUPECOL

ALONSO SAIZ
Presidente JAC
Vereda Serranía

JOHN SALCEDO.
Intv. Ambiental.
HUPECOL.



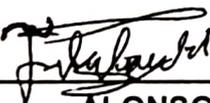
**ACTA DE CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE JORNADA DE RECOLECCIÓN
DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA VÍA LOS JAPONESES**

El día 30 de agosto del 2015, se reunieron la Ing. **Carolina Barrios** – Ambiental del campo Llanos 58 y el Señor **Alonso Saiz** – Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Serranía con el fin de dejar constancia que el día domingo 30 de agosto del año en curso se llevó a cabo jornada de recolección de residuos sólidos en la vía Los Japoneses desde el punto conocido como La Virgen (Intersección de la vía que comunica el municipio de Puerto Lopez a Puerto Gaitan hasta el Portón de Valdivia.

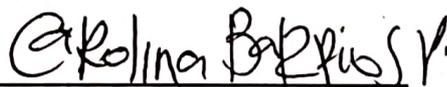
Dentro de los residuos sólidos recolectados se tienen los siguientes:

- **Residuos reciclables: 55 Kg**
- **Llantas: 2 unidades**

Firman los suscritos:

 86 055595

ALONSO SAIZ
Presidente de la JAC
Vereda Serranía



CAROLINA BARRIOS
Ingeniera Ambiental
Hupecol



DEPARTAMENTO DEL META
M.T. 862 000 145-8

SGP - 1266272052-15

Villavicencio, agosto 31 de 2015

Señor:

RICHARD ALFONSO RODRIGUEZ M

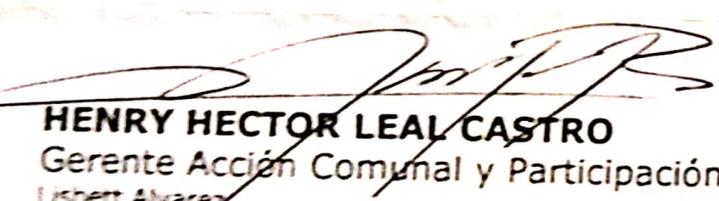
Fiscal de la J.A.C Vereda la Serranía
Carrera S N. 1 A - 27 Barrio Policarpa
Municipio de Puerto López
Cel. 3123546615

Asunto: Información de Visita Administrativa IDC 275483,

La Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, le da respuesta a su solicitud, que se ha programado una visita Administrativa, para el día 03 de octubre de 2015, a las 10 am asistirán el Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana y las funcionarias Diana Carolina, por lo tanto le solicitamos a la Directiva de la Junta de Acción Comunal Vereda la Serranía del Municipio de Puerto López, se hagan presentes y tengan disposición de tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, esta gerencia le da respuesta a su solicitud dentro de los términos legales.

Sin otro particular,



HENRY HECTOR LEAL CASTRO

Gerente Acción Comunal y Participación Ciudadana

Lisbett Alvarez

GOBERNACIÓN DEL META

JUNTOS CONSTRUYENDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Calle 38 No. 31-45 Piso 3, Edificio Galerón

Teléfono 6610170- oficina. 312

Villavicencio, Meta Línea Gratuita: 018000129202

gobierno@meta.gov.co - www.meta.gov.co



DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892.000.148-8

SGP -1266272052-15

Villavicencio, agosto 31 de 2015

Señor:

RICHARD ALFONSO RODRIGUEZ M

Fiscal de la J.A.C Vereda la Serranía
Carrera 8 N. 1 A – 27 Barrio Policarpa
Municipio de Puerto López
Cel. 3123546615

Asunto: Información de Visita Administrativa IDC 275483,

La Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana, le da respuesta a su solicitud, que se ha programado una visita Administrativa, para el día 03 de octubre de 2015, a las 10 am asistirán el Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana y las funcionarias Diana Carolina, por lo tanto le solicitamos a la Directiva de la Junta de Acción Comunal Vereda la Serranía del Municipio de Puerto López, se hagan presentes y tengan disposición de tiempo.

Por lo anteriormente expuesto, esta gerencia le da respuesta a su solicitud dentro de los términos legales.

Sin otro particular,



HENRY HECTOR LEAL CASTRO

Gerente Acción Comunal y Participación Ciudadana
Lisbett Alvarez.

GOBERNACIÓN DEL META
JUNOS CONSTRUYENDO.

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Calle 38 No. 31-45 Piso 3, Edificio Galerón

Teléfono 6610170- oficina. 312

Villavicencio, Meta Línea Gratuita: 018000129202

gobierno@meta.gov.co – www.meta.gov.co

Fecha: 25 de septiembre de 2015

Hora: 10:00 am

Página: 1 de:

Lugar: Oficina de Hupecol – Pto. Lopez

Tema a Tratar: Resolución 636/15 – Electrificación -Otros

Coordinador de la reunión: Funcionarios de Hupecol

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 25 de septiembre de 2015, se desarrolla la reunión, abordando los siguientes puntos:

1. Presentación de asistentes: a la reunión asiste el Presidente de la JAC, representantes del Comité de Hidrocarburos, Comité Pro-electrificación y los terceros intervinientes.

2. Presentación Licencia de Desarrollo 636 del 4 de junio de 2015, se realiza la exposición en detalle de cada uno de los artículos descritos en la Licencia de Desarrollo. A continuación se presentan algunos de los apartes de las intervenciones por parte de la comunidad.

De este modo la comunidad manifiesta la preocupación con relación al cumplimiento de lo dispuesto en la Licencia, teniendo en cuenta las condiciones del mercado del precio del crudo, que puede afectar las actividades planteadas y el cumplimiento de lo determinado por la Licencia Ambiental. En especial en lo relacionado con el Art. 9 relacionado con la disposición final de aguas residuales domésticas e industriales tratadas. En este sentido Hupecol, expresa que todas las actividades contempladas en Licencia se encuentran claramente presupuestadas para el desarrollo de las actividades del bloque y todos los requerimientos son de obligatorio cumplimiento.

En el Art. 10. Zonificación de manejo ambiental para el desarrollo de las actividades.

En el Art. 11. Uso, aprovechamiento y/o manejo de recursos naturales, se agregaron 6 puntos de captación con aprovechamiento durante todo el año de 4 lts por seg., en conjunto y hasta el 30% del total del caudal. La comunidad solicita que estos tipos de asuntos, se socialicen y se realicen directamente con los propietarios los permisos y concesiones necesarias para las obras y puntos de captación.

Exploración de aguas subterráneas: Perforación de seis (6) pozos profundos exploratorios a ser ubicados en igual número de locaciones y/o CPF.

Emissiones Atmosféricas: Autorización permiso de emisiones atmosféricas para la quema de gas en teas, ubicadas en las locales, las cuales deben cumplir con los parámetros de altura y localización Resolución 909 de 2008. Hupecol, expresa que en la actualidad no se está utilizando esta técnica, no obstante, en un futuro puede ser posible su implementación, si se cuenta con pozos con gas. La comunidad manifiesta su preocupación por la implementación de esta técnica.

Art. 12. Adicionar la alternativa de vertimiento, mediante reinyección a la formación productora de las aguas residuales industriales.

Material Particulado: se expresa la inquietud sobre la cantidad de material particulado y las alternativas de solución implementadas dado el tránsito vehicular y las afectaciones a la salud humana y animal de los habitantes de la región.

Art. 13. Aprovechamiento forestal para el desarrollo de las diferentes actividades.

Art. 14. Adicionar ocupaciones de cauce.

Art. 15. Uso de material de préstamo lateral para la construcción y/o adecuación.

Art. 16. No se autoriza líneas de flujo en marco H o a campo traviesa.

Art. 31. Compensación forestal, la comunidad expresa que se realice con personal y empresas locales que cuentan con la experiencia de reforestación.

Art. 32. Se menciona lo relacionado con el Plan de Contingencia.

Art. 36. Plan de seguimiento ambiental permanente de carácter anual de los resultados obtenidos de la gestión ambiental.

Art. 38. Cumplimiento de fajas de retiro obligación de las carreteras de primero, segundo y tercer nivel.

Se continúa con la presentación de los artículos subsiguientes de la Licencia.

INVERSIÓN SOCIAL – ELECTRIFICACIÓN VEREDA SERRANÍA 13.2 KV, se informa que conforme a la reunión sostenida con la EMSA el día 24 de septiembre de 2015, existen dos novedades presentadas en el avance de obra relacionada con: i) Solicitud de pago de servidumbre y ii) Ubicación de los postes cada 100 metros, dado que se están hincando cada 150 metros. Para ello se acuerda reunión para el 1 de octubre reunión entre las partes Hupecol – EMSA y JAC La Serranía.

Con relación al monto de la Inversión Social, para la fase de desarrollo, el valor apropiado por concepto de electrificación por valor de (\$777.217.405,00) tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016. Para el año 2017 en donde se apropiará un presupuesto de vigencia anual, por un monto aproximado al valor de la Inversión Social ejecutado. La Inversión Social para la fase de Desarrollo cobijará solamente la Vereda La Serranía.

Una vez realizado aclarado estos puntos, se acordó las fechas para realizar la socialización de la Licencia de Desarrollo así:

Socialización propietarios Vereda La Serranía: Ciudad Villavicencio 9 de octubre de 2015.

Socialización en Vereda La Serranía: 11 de octubre de 2015.

Para la convocatoria se realizará a través de volanteo predio a predio, no se permitirá el registro filmico y la convocatoria a propietarios se realizará a través de correo eléctrico con aval de la JAC.

Así mismo, se informa que Hupecol iniciará la movilización del transporte de crudo durante las 24 horas del día, teniendo en cuenta las adecuaciones de un tanque de almacenamiento.

Se informa que a partir del 25 de septiembre de 2015, se realizará la movilización del taladro, teniendo en cuenta que la empresa contratista Ismocol sacará el Taladro del Bloque.



**ACTA DE REUNIÓN
DEPARTAMENTO GIS**

Código: FOR-TH-005-v2

Fecha: 28/04/2015

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La comunidad manifiesta su preocupación con relación al manejo de material material particulado por tránsito nocturno y los riesgos que este podría generar en las vías.

Los miembros de la comunidad solicitan al presidente de la JAC que haga presencia en la reunión del 9 de octubre con propietarios donde informe que este reunión y la aceptación de lo acordado por parte de los asistentes.

La comunidad manifiesta su inquietud relacionada con los costos establecidos para ejecutar las actividades de reforestación con base en lo determinado por el PMA.



**ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

GP - 20152000287171



Villavicencio, 02-10-2015

Señor

JOSE ALONSO SAIZ LEAL

Presidente Junta de Acción comunal Vereda La Serranía

Calle 32 Casa 6 – 130 Barrio Seis de Abril

Teléfono 320 3003222

Villavicencio

Asunto: Convenio de Cooperación Interinstitucional Vereda la Serranía

Cordial saludo señor Saiz Leal:

En el marco del desarrollo del Convenio Interinstitucional celebrado entre HUPECOL, EMSA y la Junta de Acción Comunal de la Vereda la Serranía del municipio de Puerto López, se adelantan las labores correspondientes al hincado de las estructuras de la red de 13.2 kV actividad a cargo de la comunidad de la Vereda. De acuerdo a la información suministrada por el contratista de EMSA, encargado de vestir las estructuras y tender el conductor de esta red, en algunos sectores no se están cumpliendo con los requisitos técnicos que exige EMSA en cuanto a la longitud de los vanos de la red, la cual no debe ser mayor de 100 m en los sectores donde las condiciones del terreno lo permiten.

Por lo anterior se solicita a la comunidad para que informe de esta anomalía al contratista que desarrolla la actividad de hincado de los postes y se tomen los correctivos necesarios. Esta labor es importante desarrollarla de carácter urgente con el fin de continuar con las labores propias del proyecto. Quedamos atentos.

Cordial saludo,

JAME HERNÁN REY MONTENEGRO
Gerente General

Proyectó: MAGDA V.

Revisó: MÓNICA GUALDRON V

DOREILA CC

Barzal Alto Via Azotea, PBX 6614000 Fax: 661 40 20, Línea Atención al Cliente 115
Línea Gratuita Nacional - 018000918615 Desde Celular (038-6610095)
e-mail: pgr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
NIT. 902 002 210.6





Servientrega S.A NIT: 860 512 330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
 www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 10 / 2015 1 : 4
 Fecha Prog. Entrega: 6 / 10 / 2015



CODIGO SER: SER46462 / SER46462
 BARZAL ALTO VIA AZOTEA

GUIA No. 249912075

REMITENTE		EMSA E.S.P.	
Teléfono: 6680633	D.I./NIT: 892002210	Cod. Postal: 000000	
Cd.: VILLAVICENCIO	Dpto.: META		
Pais: COLOMBIA	email: NUBIA.ESCOBAR@SERVIENTREGA.COM		
CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	
1	2	3	
Desconocido	1	1	1
Rehusado	2	1	1
No reside	3	1	1
No reclamado			
Dirección errada			
Otro (indicar cual)			

DESTINATARIO		VVC	
CALLE 32 CS 6-130 BRR SEIS DE ABRIL		DOCUMENTO UNITARIO	
Nombre: JOSE ALONSO SAIZ LEAL		PZ: 1	
Teléfono: 1		CIUDAD: VILLAVICENCIO	
Pais: COLOMBIA		META	
email:		NORMAL	
D.I./NIT: 500003		F.P.: CREDITO	
Cod. Postal: 500003		M.T.: TERRESTRE	

RECIBI A CONFIRMACION NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.)

GUIA No. 249912075



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

...nes en la entrega:

Obs. para Entrega: 1
 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 2.300 Peso (vol): 0
 Vr. Sobre flete: \$ 100 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 2.400 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001 MTRTC Licencia No 1775 de Sept 17/2010



ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.

CODIGO:	FO-GE-DI-01
VERSION:	03
FECHA:	16-Jun-2015
Página 1 de 3	
DIRECCIONAMIENTO	

ACTA REUNIÓN

Fecha: 15 Octubre 2015

Número	:	
Lugar	:	Villavieja EMSA
Hora	:	2:00 pm
Tema	:	Reunión Hipercol-EMSA-SERRANIA

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
1 Joaquin E. Rodríguez P.	Comite. Electrificación Vereda
2 Manuel Ernesto Pérez	Ing. Electro Electrificación SERRANIA EMSA
3 David Jiménez	Comite. Electrificación
4 Nohemy Rueda	Comite. de Electrificación
5 Magda Paquel Vargas	Unidad Planeación EMSA
6	
7	
8	

ORDEN DE LA REUNIÓN *	
1	Trazado línea 13.2 kV - Vereda La Serranía
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	

Nota: * El documento permite eliminar y/o agregar filas en los puntos de orden y desarrollo de la reunión.



ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.

CODIGO:	FO-GE-DI-01
VERSION:	03
FECHA:	16-Jun-2015

Página 2 de 3

ACTA REUNIÓN

DIRECCIONAMIENTO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *

1.

Se realizó visita de obra a la vereda la Serranía por parte del contratista de EMSA, contratista de la comunidad,

2.

y la comunidad de la vereda la Serranía. Se verificó los sitios donde se deben hacer las modificaciones

3.

al tendido de la red de 132 kV.

Se llegó al acuerdo de modificación por parte de l

4.

contratista de la comunidad, quien ajustará los vanos de acuerdo a lo solicitado por EMSA.

5.

Una vez se realicen la correcciones el contratista de EMSA continuará con los labores de vestir estructuras

6.

y tender cable.

7.

8.

9.

Nota: * El documento permite eliminar y/o agregar filas en los puntos de orden y desarrollo de la reunión.



ACTA DE REUNIÓN
DEPARTAMENTO _____

Código: FOR-TH-005-v2

Fecha: 28/04/2015

Fecha: 27 de noviembre de 2015

Hora: 10:00am

Página: 1 de:

Lugar: Oficina de Hupecol- Pto López
Electrificación

Tema a Tratar: Seguimiento a proyecto de

Coordinador de la reunión: Funcionarios de Hupecol

Siendo las 10:00am del día 27 de noviembre de 2015, se desarrolla la reunión con la participación de Hupecol, EMSA y el Comité de Electrificación de la JAC La Serranía, abordando los siguientes puntos:

1. **Presentación de asistentes:** A la reunión asiste el representante del Comité Pro-Electrificación, representantes de la comunidad, funcionarios de EMSA y Hupecol.
2. **Seguimiento a compromisos del acta del 28 de octubre de 2015.**

a. **Informe de avance de Gestión predio Los Caños:** El Ingeniero por parte de la electrificadora cuenta que el primer predio La Juliana se afectó una parte boscosa, se contrató un Ingeniero forestal y un ambientalista para el respectivo reconocimiento de la afectación. Se están ajustando el informe para hablar con el propietario.

El propietario solicita que se haga un doble circuito de la línea (ya existe una), no están en contra de que pase la línea, está en contra que se haga un camino nuevo. Se espera que en 8 días ya haya un permiso por parte del propietario.

Predio El Centenario: No hay inconvenientes

Itochos: Son 4 predios de una misma familia Rosero: Uno no tiene nombre dice el Lote, parece que antes era un solo predio y lo dividieron los cuatro, los otros nombres son:

Lote La primavera, Lote Tolemada y Lote La Unión. Se espera que la semana entrante se tenga un permiso.

Se hizo avalúos, solo se pudo hacer el del predio que aparece con el nombre de Lote, todos tienen cedula catastral pero no están registrados IGAC

Valdivia: No hay problema

Se habló con la señora Ana Bertilda Báez de la vereda La Serranía y manifiesta que la línea 34-5 pasa por su predio pero no está incluida como beneficiaria para el servicio de energía. Igual mente solicita que se haga un documento donde se diga que ella se puede pegar de la línea cuando ella así lo considere.

Con la señora Bertilda y don Pacho se acordó hacer una promesa de servidumbre. Parte del problema es hay un rumor de que la línea es de la petrolera Hupecol y no de EMSA. La compañía EMSA aclara que es no es cierto y que la línea es de empresa de energía.

Hupecol solicita al comité de electrificación y a la JAC incluir a la señora Bertilda Báez dentro de los beneficiarios de la línea de energía. Porque la señora pertenece a la vereda, se aclara que es de vital importancia que pase la línea por ese predio y así mimos tiene todo el derecho. Se solicita al comité de electrificación hacer el formalismo ante la JAC, para incluir a doña Berta para en la servidumbre, entonces tanto la EMSA como el comité se comprometen a incluirla.

Se aclara que para la señora no necesita postes, solo necesita 2 cuerdas cable que tiene un costo de 25 millones de pesos a todo costo aproximadamente para cubrir un tramo de 5 kilómetros entre la subestación serranía y el predio de la señora Báez. EMSA aclara que igual se le va a pagar la servidumbre a la señora Báez.

Hupecol recuerda que si la línea no pasa por el predio de la señora no habría viabilidad del proyecto.

El comité se reunirá con la JAC para discutir el tema y la señora Bertilda debe comunicarse el martes 01 de diciembre para hablar con el comité de electrificación.

2. Cronograma de actividades:

EMSA Se comprometió a remitir el cronograma de actividades.

El cronograma ya existe pero está condicionado a la promesa de servidumbre eléctrica del predio Valdivia.

Por parte de Hupecol gestionará con el propietario para la viabilidad de una servidumbre para la Subestación.

Finca La Sonora:

EMSA se compromete a solicitar un permiso de paso provisional del predio que conduce de La Sonora a Valdivia.

EMSA afirma que en 15 días se puede obtener el permiso cuando el propietario llegue de viaje.

Modificación de la línea 13-2: Continuamos a la espera de que la comunidad solucione el hincado de los postes. El comité manifiesta que no se ha podido realizar por incumplimiento por parte del contratista en llevar los postes hasta sitio.

Hupecol contará con la electrificación el 31 de enero de 2016 y la comunidad en el mes de mayo de 2016.

Doña Nohora de Peña entrega 4 permisos a la ingeniera Magda Vargas y una cantidad de más o menos 30 que habían sido enviadas por correo.

Tareas asignadas	Responsable/empresa	Fecha programada de Realización	Fecha seguimiento y verificación cierre
Revisión por parte del Comité con la JAC solucionar el caso de la señora Berta Báez, por su parte EMSA y Hupecol harán lo mismo.	Comité de electrificación, EMSA y Hupecol	01 de diciembre de 2015	
Hupecol gestionará con el propietario de la finca Valdivia para la Subestación Llano 58 para la viabilidad de una servidumbre para la Subestación.	Hupecol	11 de diciembre de 2015	
Permiso de paso provisional del predio que conduce de La Sonora a Valdivia.	EMSA	11 de diciembre de 2015	
Las adecuaciones de la línea 13-2 por parte de las comunidades	Comité de electrificación	11 de diciembre de 2015	

Nombre	Compañía	Cargo
David Toro	Hupecol	coordinador de inducción
Marcial Rodríguez	EMSA	Coordinador MT Ly R
Gustavo Sánchez	EMSA	Lider A Ingeniería.
SEBASTIAN VENEZAS	Hupecol	Tierras
Miguel Ángel Urbán	EMSA	LIDER PLANEACION
Cristóbal García Pérez	FREDY HERNANDEZ	ly electricista
José Alonso Sánchez	PRE. JAC	Presidente JAC
Roberto Vique	JAC	Comite de JAC.
Alfonso Rodríguez	JAC	comite hidrocarburo

CIRCULAR INFORMATIVA GIS-003-15

PARA: PERSONAL HUPECOL Y CONTRATISTAS

DE: ANGELA MARIA RODRIGUEZ B.

REFERENCIA: PROTOCOLO DE INGRESO A LAS FACILIDADES Y CAMPOS OPERADOS POR HUPECOL

FECHA: Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2015

Los protocolos de ingreso a las facilidades y campos operados por Hupecol incluyen los siguientes aspectos, solicitamos sean tenidos en cuenta a partir de ahora:

1. La empresa Contratista envía correo electrónico (24 horas antes del ingreso) en el "FOR-AE-004-v1" **FORMATO DE INGRESO A CAMPO PARA CONTRATISTAS**. (ver formato anexo) a los siguientes buzones: hsecampo@hupecol.com.co; asuntosexternos@hupecol.com.co Solicitando autorización de ingreso de personal a las áreas de operación en el cual se deben anexar los siguientes documentos para la respectiva aprobación:

Personas:

- ✓ Soportes o planilla del ultimo pago seguridad social, (EPS, ARL, AFP)
- ✓ Copia de carnet de vacunas Fiebre Amarilla y esquema de Tétano actualizado.
- ✓ Flujograma MEDEVAC de la compañía con directorio telefónico (Contratistas nuevos)

Vehículos:

Documentación vigente que acredite el cumplimiento de la legislación aplicable como:

- ✓ Copia revisión técnico-mecánica y gases (si aplica).
 - ✓ Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.
 - ✓ Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
 - ✓ Licencia de conducción vigente.
 - ✓ Curso de manejo defensivo.
 - ✓ Ultima inspección realizada al vehículo (formato del contratista).
 - ✓ Seguro póliza todo riesgo.
2. Esta información será validada por el área de **salud, seguridad industrial y aseguramiento y logística respectivamente**, de hallarse desviación en alguno de los requisitos el proceso se devuelve al numeral 1.
 3. Una vez arribe el personal a campo el personal de aseguramiento y logística (Control de ingreso) verificará que el listado de personal corresponda con el que está ingresando, si durante esta revisión se encuentra que algún funcionario no se encuentra relacionado en el listado, no se permitirá el ingreso hasta que se realice el proceso mencionado en el numeral 1.

4. Hacer uso adecuado y completo de los elementos de protección personal. (casco, protección auditiva, gafas de seguridad, camisa manga larga, jean u overol, botas de seguridad y los que se requieran según las tareas a desarrollar)
5. Se debe diligenciar la ficha medica por parte del personal de salud de Hupecol:
 - a. Portar copia de los últimos aportes de seguridad social (ARL, EPS, AFP)
 - b. Portar carnés de vacunación contra Fiebre Amarilla y Tétanos.
 - c. Tener a la mano número de contactos o MEDEVAC de la contratista.
 - d. Permitir al personal de salud la toma de la prueba de alcohol en aliento.
6. Antes de iniciar actividades el personal recibirá una inducción o briefing de seguridad por parte del personal **HSE y Asuntos Externos de Hupecol**.
7. Diligenciar y recolectar las firmas de permisos de trabajo con el análisis de trabajo seguro (AST).
8. No debe realizar desplazamientos por las áreas de operación sin la compañía del personal del área responsable de Hupecol.
9. Informa cualquier condición o incidente que se presente a HSE y Asuntos Externos según sea la condición.

Conductores u operadores de vehículos:

- ✓ Todos los conductores que transiten dentro de las locaciones, deben conocer la presente reglamentación, las normas viales de Hupecol y las de tránsito nacional.
- ✓ Tener a disposición de Hupecol la información pertinente en cuanto a características técnicas, dotación y mantenimiento.
- ✓ Cumplir como mínimo las siguientes especificaciones para brindar condiciones adecuadas de seguridad a sus ocupantes:
 - Hacer uso del cinturón de seguridad en las sillas delanteras y traseras
 - Tercera luz de freno (tercer stop)
 - Monitor de velocidad (seguimiento satelital GPS), y/o limitadores de velocidad.
 - Kit para contingencias ambientales
- ❖ **Todo vehículo que ingrese al campo será objeto de inspección preoperacional por parte del personal de Hupecol.**

Agradecemos el cumplimiento estricto de estas directrices, pues nos permitirán minimizar así los riesgos para el personal de la operación.

Atentamente;



ANGÉLA RODRIGUEZ

Gerente Integral de Sostenibilidad -HSEQ

JR/AR



HUPECOL OPERATING CO., LLC
Calle 113 N° 7-21 Torre A Oficina 812
NIT 900.148.720-6
Bogotá

Puerto López., Diciembre 01 de 2015

HUP-OP-E1108-15

Señor
JOSE ALONSO SAIZ
Presidente Junta de Acción Comunal
Vereda La Serranía
Municipio de Puerto López

REF: PROTOCOLO DE INGRESO A LAS FACILIDADES Y CAMPOS OPERADOS POR HUPECOL.

Respetado señor Saiz,

En concordancia con la política HSEQ y de Seguridad Industrial de HUPECOL y reconociendo la importancia del diálogo directo con nuestros públicos de interés, adjunto le hacemos llegar la Circular Informativa GIS – 003 – 15, correspondiente al “PROTOCOLO DE INGRESO A LAS FACILIDADES Y CAMPOS OPERADOS POR HUPECOL” (ver documento anexo), procedimiento el cual le solicitamos ser tenido en cuenta en el momento que considere necesario solicitar una visita o recorrido por parte suya o de alguno de sus funcionarios a nuestras instalaciones en campo en el Bloque Llanos 58.

Esperamos que esta información sea tenida en cuenta, con el fin de mantener los niveles de seguridad de todos los públicos relacionados con las actividades de HUPECOL y sus contratistas; así mismo esperamos seguir manteniendo la buena comunicación y fortalecer los buenos canales de diálogo que hasta el momento ha existido entre las comunidades del área de influencia del municipio de Puerto López y HUPECOL.

Agradecemos su atención a la presente,

Cordialmente,


María Clara Vargas.
Profesional de Asuntos Externos

Adjunto: Circular Informativa GIS – 003 – 15 “Protocolo de ingreso a las facilidades y campos operados por HUPECOL”

CERTIFICADO DE ENTREGA Y APORTE

APORTE No. HUP-AE-LLA58-0022-15

EFFECTUADO POR HUPECOL OPERATING CO, LLC A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANÍA MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ DEPARTAMENTO DEL META.

ALONSO SAIZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.86.055.595, en su calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Serranía y por ende representante legal de dicha comunidad.

CERTIFICA:

Que el 18 de Diciembre de 2015, recibimos de **HUPECOL OPERATING CO, LLC**, la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.412.705), representados en la Entrega Soluciones visuales en calidad de APORTE PUNTUAL en virtud del proyecto denominado: "IV BRIGADA DE SALUD BLOQUE LLANOS 58". Aporte que será destinado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población.

El aporte mencionado está representado de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
SOLUCIONES VISUALES	16	\$1.412.705
VALOR TOTAL:		\$1.412.705

Así mismo, se certifica que:

1. Que el aporte entregado por **HUPECOL OPERATING CO, LLC** fortalece la gestión de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANÍA, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META** y en especial su institucionalidad. De igual manera, contribuye en la mejora de la calidad de vida de los residentes en esta comunidad.
2. Que los aportes serán administrados por la entidad que represento, bajo su exclusiva responsabilidad, lo cual implica darle la destinación acordada, evitando una indebida manipulación, almacenamiento o uso. **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANÍA, MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META**, realizará sus labores en beneficio exclusivo de la comunidad.
3. Que de igual manera **JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META** acepta y conoce los compromisos adquiridos por **HUPECOL OPERATING CO, LLC** mediante la entrega del mencionado aporte, y en consecuencia, exonera a **HUPECOL OPERATING CO, LLC** de cualquier responsabilidad por daños o reclamaciones derivadas de la ejecución de las actividades que se realicen en

desarrollo del mejoramiento del bienestar social, a través de la Entrega Soluciones visuales en calidad de APORTE PUNTUAL en virtud del proyecto denominado: "IV BRIGADA DE SALUD BLOQUE LLANOS 58". Por lo anterior, JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META mantendrá indemne y defenderá a HUPECOL OPERATING CO, LLC de cualquier reclamo judicial o extrajudicial que se presente en cualquier momento.

Para constancia se suscriben 2 ejemplares de igual tenor, a los 18 días del mes de diciembre de 2015.

ALONSO SAIZ

CC. 86.055.595

Presidente JAC Vereda La Serranía

Municipio de Puerto López

Departamento del Meta

CERTIFICADO DE ENTREGA Y APOORTE

**APOORTE N° HUP-AE-LLA58-0021-15.
EFECTUADO POR HUPECOL OPERATING CO LLC A LA ALCALDÍA DE PUERTO
LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META**

Yo, **ALONSO SAIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.86.055.595, en su calidad de Presidente de la JAC de la Vereda La Serranía, del Municipio de Puerto López, departamento del Meta.

CERTIFICA:

Que el 18 de diciembre de 2015 recibí de **HUPECOL OPERATING CO LLC**, en calidad de aporte voluntario a la comunidad, **APOYO DE REGALOS NAVIDEÑOS PARA ACTIVIDAD SOCIAL DE NAVIDAD**, por un valor de **Un millón setecientos ochenta y ocho mil m/cte (\$1.788.000.00)**, en calidad de **APOORTE PUNTUAL**, en el marco de la línea de recreación y deporte, destinado a contribuir al bienestar de los niños que participan en estas festividades decembrinas en la vereda La Serranía, del municipio de Puerto López, departamento del Meta.

El aporte mencionado está representado de la siguiente forma:

ELEMENTO	CANT	VALOR
Regalos navideños para niños y niñas	120	\$1.788.000.00
VALOR TOTAL		\$1.788.000.00

Así mismo, se certifica que:

1. El aporte entregado por **HUPECOL OPERATING CO, LLC** fortalece la gestión de la **JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META** y en especial su institucionalidad. De igual manera, contribuye en la mejora de la calidad de vida en el municipio, al aportar recursos importantes que fortalecen el desarrollo del Municipio de Puerto López (Meta).
2. Que los aportes serán administrados por la Institución que represento, bajo su exclusiva responsabilidad, lo cual implica darle la destinación acordada, evitando el uso indebido. La **JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META**, realizará sus labores en beneficio exclusivo de la comunidad.

3. Que de igual manera JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META acepta y conoce los compromisos adquiridos por HUPECOL OPERATING CO, LLC mediante la entrega del mencionado aporte, y en consecuencia, exonera a HUPECOL OPERATING CO, LLC de cualquier responsabilidad por daños o reclamaciones derivadas de la ejecución de las actividades que se realicen en desarrollo del mejoramiento del bienestar social, a través de la ENTREGA DE APOYO DE REGALOS NAVIDEÑOS A LA JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META, Por lo anterior, JAC DE LA VEREDA LA SERRANÍA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, DEPARTAMENTO DEL META mantendrá indemne y defenderá a HUPECOL OPERATING CO, LLC de cualquier reclamo judicial o extrajudicial que se presente en cualquier momento.

Para constancia se suscriben 2 ejemplares de igual tenor, a los 18 días del mes de diciembre de 2015.

ALONSO SAIZ

CC. 86.055.595

Presidente JAC Vereda La Serranía

Municipio de Puerto López

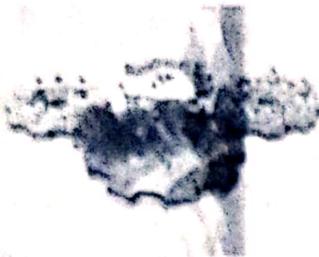
Departamento del Meta



JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SERRAM
 VE LA SERRANIA
 \$\$\$PUERTO LOPEZ META

ESTADO DE CUENTA

DESDE 2015/11/30 HASTA 2015/12/31
 CUENTA DE AHORROS
 NUMERO 80220718999
 SUCURSAL PUERTO LOPEZ



Con nuestra Alianza de Ventas
 en el Sector de Banca
 para el Sector de Banca
 para el Sector de Banca
 para el Sector de Banca

Te invitamos a disfrutar los beneficios que
 tenemos para las pyme. encontraras beneficios en
 formación, consultorias y herramientas para el
 apoyo a la gestión de tu empresa ingresando a
www.bancolombia.com/asebeneficios/pyme

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	\$	14,328,948.90	SALDO PROMEDIO	\$	14,329,066
TOTAL ABONOS	\$	3,651.23	CUENTAS X COBRAR	\$.00
TOTAL CARGOS	\$.00	VALOR INTERESES PAGADOS	\$	3,651.23
SALDO ACTUAL	\$	14,332,600.13	RETFUENTE	\$.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/12	ABONO INTERESES AHORROS VER ESTADO DE CUENTA			3,651.23	14,332,600.13